



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N°490-2025-UNADQTC/PCO

Cusco, 05 de setiembre de 2025.

VISTOS:

La solicitud registrada con expediente N° 3150 de fecha 21 de julio de 2025, Informe N° 131.2025.UNADQTC/PCO.VPA.JFE de fecha 28 de agosto de 2025, Informe N° 426-2025-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 01 de setiembre de 2025 y Memorandum N° 845-2025-UNADQTC/PCO de fecha 02 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, con la denominación de Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Ministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 218-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025, se autoriza la inscripción del Proyecto de Investigación "VALORES ESTETICOS DEL ESPARCIDO EN PLASTILINA CON REFERENTE DE PASTICHES PARA LA CREACION ARTISTICA EN ESTUDIANTES DEL 1ER GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA DIEGO QUISPE TITO SAN SEBASTIAN"; presentado por Eva Evelyn AMPUERO HERLES, egresada de la Facultad de Educación, Carrera Profesional de Educación Artística de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Artística, siendo los docentes asesores el Art. Francy Wilder CHAVEZ GUZMAN y el Mgt. Jaime SOLORZANO CCAMA;



COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, la recurrente Eva Evelyn AMPUERO HERLES, mediante solicitud con registro N° 3150 de fecha 21 de julio de 2025, egresada de la Facultad de Educación, Carrera Profesional de Educación Artística de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, solicita el cambio de Asesor de Especialidad del Proyecto de Investigación Titulado: "VALORES ESTETICOS DEL ESPARCIDO EN PLASTILINA CON REFERENTE DE PASTICHES PARA LA CREACION ARTISTICA EN ESTUDIANTES DEL 1ER GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA DIEGO QUISPE TITO SAN SEBASTIAN, en vista que su asesor Art. Francy Wilder CHAVEZ GUZMAN, designado por la referida resolución a la fecha no tiene vínculo laboral con nuestra institución;



Que, mediante el Informe N° 426-2025-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 01 de setiembre de 2025, el Vicepresidente Académico remite el Informe N° 131.2025.UNADQTC/PCO.VPA.JFE de fecha 28 de agosto de 2025, a través del cual, la Jefa de la Facultad de Educación (e), solicita autorización para el cambio de Asesor de Especialidad del referido Proyecto de Investigación, presentado por Eva Evelyn AMPUERO HERLES, debiendo modificarse la Resolución Presidencial N° 218-2024-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025, precisando que el asesor de especialidad es el docente el Art. Francy Wilder CHAVEZ GUZMAN quien a la fecha no cuentan con vinculo laboral con la Institución, correspondiendo considerar al Lic. Elías PACCHA MIRANO, asimismo, se indica que se cuenta con la aceptación del nuevo asesor;

Que, mediante el Memorándum N° 845-2025-UNADQTC/PCO de fecha 02 de setiembre de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora, a solicitud de la Vicepresidencia Académica remite el presente expediente para su revisión y posterior emisión del acto resolutorio correspondiente, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 220-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025;

RESUELVE:

PRIMERO. – AUTORIZAR el cambio de asesor de Especialidad del Proyecto de Investigación titulado: "VALORES ESTETICOS DEL ESPARCIDO EN PLASTILINA CON REFERENTE DE PASTICHES PARA LA CREACION ARTISTICA EN ESTUDIANTES DEL 1ER GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA DIEGO QUISPE TITO SAN SEBASTIAN", presentado por la egresada **EVA EVELYN AMPUERO HERLES**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Artística, conforme al siguiente detalle:



RESPONSABLE	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES ASESORES
Eva Evelyn Ampuero Herles	"Valores Estéticos del Esparcido en Plastilina con referente de Pastiches para la Creación Artística en Estudiantes del 1er Grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Mixta Diego Quispe Tito San Sebastián"	A. de Especialidad Lic. Elías Paccha Mirano A. Metodológico Mgt. Jaime Solorzano Ccama.

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N° 218-2024-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, interesada y asesores del trabajo de investigación designados en la presente resolución, para su conocimiento y fines académicos y administrativos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco
COMISIÓN ORGANIZADORA



CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
[Handwritten Signature]
M. Cs. **Victor Ayma Giraldo**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION.-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, FACULTAD DE EDUCACION, INTERESADA, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.


[Handwritten Signature]
Mg. **Abg. Milagros Gamarra Santos**
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito